Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1006

Hop. Nacional
12.784

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRITO CON LA *DISTRIBUIDORA RPM, DE EVELYN KISSER PIOCH*, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2012 *"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"*, DESTINADOS AL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Asunción, 4 de OCTUBRE de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos, remitidos por Nota de fecha 6 de setiembre de 2012, por medio de la cual la Dirección General del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, solicita la ampliación del Contrato N° 07/2012, suscrito con la empresa ***DISTRIBUIDORA RPM,*** de ***EVELYN MARLENE KISSER PIOCH***, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"***; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución S.G.N° 156, de fecha 12 de marzo de 2012, la Empresa *DISTRIBUIDORA RPM, DE EVELYN MARLENE KISSER PIOCH* fue adjudicada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA",*** destinados al Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, por el monto de ***G. 32.760.000 (GUARANÍES TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL)***.

Que, según cuadro de precios adjudicados, los Ítem y descripción de los bienes se hallan detallados de la siguiente forma:

ITEM	Descripción	marca	Precio unitario	Precio Total
8	Bolsas para basura de 50 litros	Maxiplast	Gs.295	Gs.11.800.000
9	Bolsas para residuos de 80 litros	Maxiplas	Gs.594	Gs.20.960.000.
			Total Adjudicado:	G. 32.760.000

Que el Contrato N° 07/2012, suscrito con la Empresa *DISTRIBUIDORA RPM, DE EVELYN MARLENE KISSER PIOCH*, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"***, se encuentra en vigencia hasta el 28 de febrero de 2012.

Que según Nota DCP N° 432, de fecha 20 de setiembre de 2012, remitida por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, el monto a ampliar es de ***G. 6.552.000 (GUARANÍES SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL)***, el cual representa el 20% de lo adjudicado a la Empresa ***DISTRIBUIDORA RPM, DE EVELYN MARLENE KISSER PIOCH***, por medio de la Resolución S.G.N° 156, en fecha 12 de marzo de 2012.

Que la Empresa ***DISTRIBUIDORA RPM, DE EVELYN MARLENE KISSER PIOCH,*** ha prestado su consentimiento para la ampliación del monto del Contrato, según nota de fecha 23 de agosto de 2012, la cual se halla agregada al expediente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Que la ampliación del Contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3332/2012.

Que la Ley 2051/03 "De *Contrataciones Públicas*", en su Artículo 63 ***CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS***, establece: "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad a las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos….*".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2533, de fecha 24 de setiembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Autorizar la ampliación de Contrato de Adjudicación N° 07/2012, suscrito en la Empresa ***DISTRIBUIDORA RPM, DE EVELYN MARLENE KISSER PIOCH***, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"***; conforme al siguiente detalle:

ITEM	Descripción	Marca	Precio unitario	Cantidad	Precio Total
8	Bolsas para basura de 50 litros	Maxiplast	G. 295	8.000	G. 2.360.000.
9	Bolsas para residuos de 80 litros	Maxiplas	G. 524	8.000	G. 4.192.000
				Total Ampliado:	***G. 6.552.000.***

GUARANÍES SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL.

Artículo 2°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Artículo 3°. Autorizar al Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional a suscribir la correspondiente Adenda al Contrato, en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4°. Solicitar a la Empresa ***DISTRIBUIDORA RPM, DE EVELYN MARLENE KISSER PIOCH*** la ampliación del monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, conforme a lo establecido en el Artículo 1° de esta Resolución.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cpc

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Secretaria
05/10/12 672-